

## **PLAN NACIONAL DE CONTROL DE LA CADENA ALIMENTARIA** **2011-2015**

### **INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE CONTROL. 2013**

**AÑO: 2013**

**CCAA: ANDALUCÍA**

***1) Medida en que se han alcanzado los objetivos programados y causas de su no consecución.***

De acuerdo a la programación de auditorías internas del Plan de Control de la Cadena Alimentaria para el período 2011-2015, los Programas de Control que se han auditado a lo largo de 2013, han sido los siguientes:

- Programa de Control de Alimentación Animal.
- Programa de Control de Subproductos de Origen Animal no Destinados a Consumo Humano en Establecimientos y Transportes.

Se ha realizado la totalidad de auditorías programadas, que para cada Programa de Control han sido las que a continuación se relacionan:

- El Programa de Control Oficial de Alimentación Animal se ha auditado en las siguientes unidades administrativas:

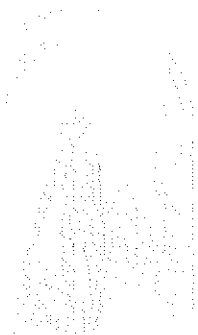
- Servicio de la Producción Ganadera, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.
- Departamento de Calidad y Desarrollo Agrícola y Ganadero de las Delegaciones Territoriales (DDTT) de Almería, Cádiz y Jaén.
- Oficinas Comarcales Agrarias (OCA):
  - .- Alto Guadalquivir, Montoro (Córdoba).
  - .- Vega del Guadalquivir, Posadas (Córdoba).
  - .- Vega de Granada, Santa Fé (Granada).
  - .- El Condado, Santiesteban del Puerto (Jaén).
  - .- El Litoral, Chipiona (Cádiz)
  - .- Sierra Morena-Campiña de Jaén, Andújar (Jaén)
  - .- Sierra Morena-Campiña de Jaén, Linares (Jaén)
  - .- Campo de Gibraltar, Algeciras (Cádiz)



- .- Valle del Guadiato, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
- .- Campiña de Jaén, (Jaén).
- .- Sierra Occidental, Cortegana (Huelva).
- .- Guadalhorce Occidental, Cártama (Málaga)
- .- Antequera, Málaga.

- El Programa de Control Oficial de Subproductos de Origen Animal no Destinados a Consumo Humano en Establecimientos y Transportes se ha auditado en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Sanidad Animal, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.
- Departamentos de Sanidad Animal de las Delegaciones Territoriales (DDTT) de Córdoba y Jaén.
- Oficinas Comarcales Agrarias (OCA):
  - .- Alto Guadalquivir, Montoro (Córdoba).
  - .- Vega del Guadalquivir, Posadas (Córdoba).
  - .- Alto Almanzora, Albox (Almería)
  - .- Vega de Granada, Santa Fé (Granada).
  - .- El Condado, Santiesteban del Puerto (Jaén).
  - .- La Loma, Úbeda (Jaén)
  - .- El Litoral, Chipiona (Cádiz)
  - .- Sierra Morena-Campiña de Jaén, Andújar (Jaén)
  - .- Sierra Morena-Campiña de Jaén, Linares (Jaén)
  - .- Campo de Gibraltar, Algeciras (Cádiz)
  - .- Campiña de Jaén, (Jaén).
  - .- Sierra Occidental, Cortegana (Huelva).



<b>Programa de Control Oficial</b>	<b>Auditorías</b>	<b>Total Auditorías</b>
Alimentación Animal	1 Auditoría en Servicios Centrales	17
	3 Auditorías en Delegaciones Territoriales	
	13 Auditorías en Oficinas Comarcales Agrarias	
Subproductos de Origen Animal no Destinados a Consumo Humano en Establecimientos y Transportes	1 Auditoría en Servicios Centrales	15
	2 Auditorías en Delegaciones Territoriales	
	12 Auditorías en Oficinas Comarcales Agrarias	
<b>Porcentaje de cumplimiento del programa de auditoría: 100%</b>		

## 2) **Principales resultados de las auditorías realizadas.**

En líneas generales, los Controles Oficiales objetos de las auditorías de esta anualidad han sido eficaces para alcanzar los objetivos específicos establecidos en los correspondientes Programas de Control.

Los controles oficiales se realizan con imparcialidad, se llevan a cabo por medio de las técnicas apropiadas, su frecuencia es regular y proporcional a la naturaleza del riesgo, se basan en procedimientos documentados y se realizan de forma coordinada entre las distintas autoridades competentes.

Así mismo, se ha verificado, para los Programas de Control auditados, la disponibilidad y adecuación de los recursos materiales para la ejecución de las actividades de control.

De los resultados de las auditorías realizadas en 2013 cabe señalar los siguientes aspectos:

- Es de destacar la mejora sustancial producida en la coordinación entre las distintas unidades organizativas implicadas, en este caso, en los Programas de Control de Alimentación Animal y de SANDACH en Establecimientos y Transportes, que corrigen las deficiencias constatadas en las auditorías realizadas en 2011 y 2012. En la mayoría de los casos esas deficiencias derivaban de los cambios organizativos y estructurales de la administración autonómica, bien porque no había concluido el traspaso efectivo de las competencias entre una unidad y otra, bien porque los procedimientos de trabajo



documentados ya no correspondían y estaban pendientes de su actualización.

- Algunas personas encargadas de efectuar los Controles Oficiales no acreditaron formación actualizada específica en su ámbito de actuación. No obstante, cabe señalar una mejora significativa en la adopción de medidas para la detección de las necesidades formativas del personal.
- Son susceptibles de mejoras los procedimientos para las actuaciones de seguimiento de aquellos controles en los que se detectan incumplimientos.
- Las desviaciones más significativas detectadas en las auditorías del Programa de Control de Alimentación Animal derivan de que no se cumplimentan convenientemente los formatos de listas de verificación y Actas, de inspección y de toma de muestra, establecidos en el Manual de Procedimiento vigente.
- En el caso concreto del Programa de Control de Subproductos de Origen Animal no Destinados a Consumo Humano en Establecimientos, las principales desviaciones detectadas se relacionan con el control a los transportistas de SANDACH no asociados a una planta, fundamentalmente porque no se han definido los criterios para la selección de la muestra anual de control y que no se cuenta con un modelo de lista de verificación específica para estos controles.

### 3) **Plan de acción y medidas tomadas en las unidades auditadas.**

Con respecto a las principales acciones correctivas propuestas y/o llevadas a cabo, aunque en la fecha de emisión del presente Informe, están pendiente de recibirse aún las propuestas de Planes de Acciones Correctivas por parte de algunas de las unidades administrativas auditadas, las acciones correctivas llevadas a cabo han sido:

En relación a los procedimientos para las **actuaciones de seguimiento** de aquellos controles en los que se detectan incumplimientos, se están revisando los Programas de Control y Manuales de Procedimientos, estableciendo criterios específicos para el seguimiento de los controles en los que se detecten desviaciones.

Con respecto a la **formación** del personal encargado de realizar los Controles Oficiales, se están estableciendo Planes de Formación específicos para los distintos Programas de Control, al objeto de mejorar la competencia del personal que realiza los Controles Oficiales. Concretamente sobre los Programas de Control auditados en este ejercicio, se ha desarrollado unas jornadas formativas prácticas sobre los procedimientos de inspección en plantas de transformación de SANDACH, celebradas en el mes de octubre, en las propias instalaciones de una planta de transformación.

En referencia a la **utilización de los formatos** (listas de verificación, Actas, etc.) establecidos para la realización de los controles, se han



adoptado los mecanismos necesarios para facilitar la disponibilidad de las versiones vigentes de los mismos al personal que ejecuta los controles en las distintas unidades organizativas, a través de los portales corporativos en internet.

Se está realizando un seguimiento exhaustivo de la implantación de las acciones correctivas propuestas y de la eficacia de las mismas para solventar las desviaciones detectadas en las auditorías realizadas. Asimismo, en aras de asegurar la eficacia de las acciones correctivas y de agilizar la implantación de estas acciones, los resultados de las auditorías en los centros periféricos se comunican, además de a la unidad auditada, a los órganos directivos centrales y provinciales correspondientes.

**4) Auditorías o inspecciones realizadas a organismos delegados. Principales resultados y acciones tomadas.**

En el ámbito de los Programas de Control auditados en 2013, no se delegan tareas específicas de control.

**5) Realización del examen independiente y resultados del mismo.**

Estaba previsto inicialmente la realización de un examen independiente, por parte de una entidad independiente, en la anualidad 2013, si bien, se ha pospuesto hasta 2015, con el fin de verificar la totalidad del proceso.

**6) Valoración general de las auditorías. Evaluación del grado de eficacia y eficiencia de los controles oficiales en base a los resultados de auditorías. Tendencia con respecto a años anteriores.**

Las auditorías realizadas durante el periodo 2011/2013, revelan un balance positivo de la eficacia y eficiencia de los Controles Oficiales.

Se ha podido verificar que los Controles Oficiales son adecuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación aplicable y para lograr los objetivos específicos de los Programas de Control auditados.

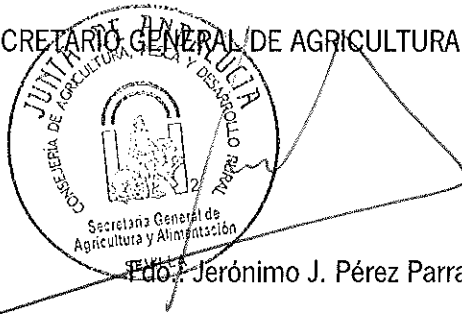
En relación a la tendencia observada con respecto a las anualidades anteriores, cabe destacar la mejora sustancial producida en la coordinación entre las distintas unidades administrativas implicadas en los Programas de Control auditados, lo que implica una estructura organizativa más consolidada y estable.

Cabe señalar también el avance considerable en la disponibilidad de formatos para registrar los resultados de los controles, lo que redundará en una mejora cualitativa en la implantación de los Programas de Control.



Para concluir, es importante destacar que se ha previsto la realización de al menos una auditoría, en cada uno de los centros que intervienen en la ejecución de los Programas de Control Oficial de la Cadena Alimentaria, ya sea Servicios Centrales, Delegaciones Territoriales u Oficinas Comarcales Agrarias, a pesar de no ser obligatorio y resultar un esfuerzo importante, pero que redundará en una mejora del conocimiento de cómo se desarrollan los controles oficiales y por tanto de la eficacia de los mismos.

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Edo. Jerónimo J. Pérez Parra

